

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad Territorial: General Pedro María Anaya

Clave: 14-015 Dirección Distrital: 26 Demarcación Territorial: Benito Juárez

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión:  Ordinaria  Extraordinaria  X

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: Plataforma Microsoft Teams

Fecha de la reunión: 17-mayo-2022 Hora de inicio: 19:00 Hora de termino: 19:27

La reunión inició en:  Primera convocatoria  Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

### Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

### Nombre completo de las personas integrantes presentes:

- JULIANA PATRICIA CARDONA ALVAREZ
- MARIA DE LOURDES CORTES QUINTANA
- JORGE CRUZ JIMENEZ QUEZADA
- BEATRIZ JUDITH OSNAYA URRUTIA
- ARTURO ADOLFO GARCIA ARTIGAS

Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3 fracción IX, 16 17 20 primer párrafo, 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX 10 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3 fracción IX, 16 17 20 primer párrafo, 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX 10 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Importante:

La presente Minuta deberá entregarse a la Dirección Distrital 26 en archivo .PDF o formato JPEG (FOTOGRAFÍA) al correo electrónico [distrito26@iecm.mx](mailto:distrito26@iecm.mx) y [jeanette.solano@iecm.mx](mailto:jeanette.solano@iecm.mx), o en copia simple en las instalaciones de la citada Dirección Distrital, dentro de los tres días

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

6. BELEM ARIAM CONSUEGRA AMAYA
7. JOSE CARLOS LOPEZ RIAÑO
8. GISELLE MONTSERRAT VITELA SANCOSME

ESe elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3 fracción IX; 16 17 20 primer párrafo, 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX 10 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

<b>Número de integrantes presentes:</b>	8	<b>Mujeres:</b>	5	<b>Hombres:</b>	3	<b>Otro:</b>	
---	---	-----------------	---	-----------------	---	--------------	--

### Lectura y aprobación del orden del día

Lista de asistencia y verificación de quorum.

Lectura y aprobación del Orden del Día.

- 1 Proceso de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno mayo del año 2023.
- 2 Procedimiento de designación o insaculación de las personas que auxiliarán en la realización de los trabajos al interior de la COPACO del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno de mayo del año 2023.

<b>Aprobada</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<b>Por unanimidad</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Por mayoría de votos:</b>	A favor	En contra
-----------------	--	-----------------------------	-----------------------	-------------------------------------	------------------------------	---------	-----------

### Asuntos a desahogar

<b>1</b>	Proceso de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno mayo del año 2023.
----------	---

<b>Inició a las:</b>	<b>19:12</b>	<b>Concluyó a las:</b>	<b>19:15</b>
----------------------	--------------	------------------------	--------------

#### Observaciones de la deliberación:

De conformidad a lo señalado en los artículos 22 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se informó a los asistentes que se debería seleccionar por insaculación a la persona integrante que será la Representante ante la Coordinadora de Participación Comunitaria y encargada de las actividades y dos auxiliares, además de informar que únicamente participaran en la insaculación los integrantes de la COPACO que se encuentren presentes y el periodo de representación será del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno mayo del año 2023.

Importante:

La presente Minuta deberá entregarse a la Dirección Distrital 26 en archivo .PDF o formato JPEG (FOTOGRAFÍA) al correo electrónico [distrito26@iecm.mx](mailto:distrito26@iecm.mx) y [jeanette.solano@iecm.mx](mailto:jeanette.solano@iecm.mx), o en copia simple en las instalaciones de la citada Dirección Distrital, dentro de los tres días

## MINUTA

### DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Acorde a lo señalado en el artículo 23 del del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México la persona integrante de la Comisión de Participación que ya haya sido seleccionada como representante ante la Coordinadora de Participación, no podrá ser reelecta

Se procedió a pasar lista de asistencia y de los presentes se mostró su papeleta e introdujo en la urna transparente.

Por acuerdo de los integrantes de la COPACO se determinó que el nombre de la persona Responsable del citado periodo será la que correspondan a la primera papeleta.

La persona encargada de sacar la papeleta de la urna a petición de los integrantes de la COPACO es la C. Jeanette Solano Mendoza, personal de la Dirección Distrital 26 del IECM.

**Como resultado de la elección por procedimiento de designación, las personas que auxiliarán en la conducción de los trabajos al interior de la COPACO es la:**

**C. Juliana Patricia Cardona Álvarez**

Mismas personas a las que se le preguntó si aceptaba el cargo y manifestó que sí.

**2** Procedimiento de designación o insaculación de las personas que auxiliarán en la realización de los trabajos al interior de la COPACO del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno mayo del año 2023.

<b>Inició a las:</b>	<b>19:16</b>	<b>Concluyó a las:</b>	<b>19:20</b>
----------------------	--------------	------------------------	--------------

Una vez concluida la insaculación de la persona Responsable de la COPACO se procedió a insacular a las personas que auxiliarán en los trabajos de la COPACO en el periodo del del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno mayo del año 2023.

Por acuerdo de los integrantes de la COPACO se determinó que los nombres de las personas auxiliares, corresponderá a la primera y segunda papeleta.

La persona encargada de sacar la papeleta de la urna a petición de los integrantes de la COPACO es la C. Jeanette Solano Mendoza, personal de la Dirección Distrital 26 del IECM.

**Como resultado de la elección por procedimiento de designación, las personas que auxiliarán en la conducción de los trabajos al interior de la COPACO son:**

**1era. Persona integrante**

**C. Arturo Adolfo García Artigas**

**2da. Persona integrante**

**C. Beatriz Judith Osnaya Urrutia**

Importante:

La presente Minuta deberá entregarse a la Dirección Distrital 26 en archivo .PDF o formato JPEG (FOTOGRAFÍA) al correo electrónico [distrito26@iecm.mx](mailto:distrito26@iecm.mx) y [jeanette.solano@iecm.mx](mailto:jeanette.solano@iecm.mx), o en copia simple en las instalaciones de la citada Dirección Distrital, dentro de los tres días

**MINUTA****DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

Se les preguntó a ambas personas si aceptaban el cargo y manifestaron que sí.

Finalmente se aprobó por unanimidad de los presentes que se hiciera del conocimiento de la Dirección Distrital 26 las nuevas representaciones y sea publicada en la versión electrónica de la presente Minuta con la debida protección de sus datos personales sensibles.

Fecha de elaboración de la minuta: 17-mayo-2022

Elaboró: Jorge Cruz Jiménez Quezada

Habiendo desahogados todos los asuntos incluidos en el orden del día, se levanta la presente MINUTA, misma que consta de cuatro fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

Firma

1. JULIANA PATRICIA CARDONA ALVAREZ

Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3 fracción IX; 16 17 20 primer párrafo, 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX 10 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

2. MARIA DE LOURDES CORTES QUINTANA

3. JORGE CRUZ JIMENEZ QUEZADA

4. BEATRIZ JUDITH OSNAYA URRUTIA

Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3 fracción IX; 16 17 20 primer párrafo, 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX 10 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

5. ARTURO ADOLFO GARCIA ARTIGAS

6. BELEM ARIAM CONSUEGRA AMAYA

7. JOSE CARLOS LOPEZ RIAÑO

8. GISELLE MONTSERRAT VITELA SANCOSME

Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3 fracción IX; 16 17 20 primer párrafo, 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX 10 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Importante:

La presente Minuta deberá entregarse a la Dirección Distrital 26 en archivo .PDF o formato JPEG (FOTOGRAFÍA) al correo electrónico [distrito26@iecm.mx](mailto:distrito26@iecm.mx) y [jeanette.solano@iecm.mx](mailto:jeanette.solano@iecm.mx), o en copia simple en las instalaciones de la citada Dirección Distrital, dentro de los tres días